



RESOLUCION No.23 001928

EL SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD DE CORDOBA
En uso de sus atribuciones legales y en ejercicio de la delegación conferida por la
Resolución N° 8211 de 1989 emanada del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO

Que DEYLA VILLALOBOS SIERRA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **50.968.619** expedida en San Bernardo del Viento (Córdoba), ha solicitado el registro de su TITULO de AUXILIAR DE ENFERMERIA que le otorgó la CORPORACION EDUCATIVA POLITECNICO UNIVERSAL "CEPUN" de Santa Cruz de Lorica, el día 6 de Junio de 2008. Institución aprobada mediante Resolución No.642, del 17 de Noviembre de 2003, emanada de la Secretaría de Educación Municipal de Santa Cruz de Lorica y Acuerdo No.55 del 06/10/2003, emanada del Comité Ejecutivo Nacional para el Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud.

RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO: Autorizar a DEYLA VILLALOBOS SIERRA para ejercer la Profesión de AUXILIAR DE ENFERMERIA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Montería a los, **08 NOV 2019**


EMBERT AMAYA PRETELT
Secretario de Desarrollo de la Salud

Elaboró:  Heida López
Revisó: